



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 189-2023-MDR-AL

Rímac, 26 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorando N.º 1278-2023-GM/MDR, El Memorando N.º 1279-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal y el Informe N.º 037-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N.º 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N.º 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, con Memorándum N.º 1278-2023-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, solicita a la Oficina de Recursos Humanos la evaluación del currículum vitae del Abog. Carlos Alberto Jesús Paucarchuco, para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe 037-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos, a solicitud de la Gerencia Municipal mediante Memorándum N.º 1278-2023GM/MDR, concluye que de la evaluación realizada al currículum vitae del Abog. Carlos Alberto Jesús Paucarchuco, si cumple con los requisitos mínimos requeridos para el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N.º 1279-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone designar al Abog. Carlos Alberto Jesús Paucarchuco en el cargo de confianza Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, en ese sentido, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital del Rímac, es necesario emitir el acto resolutorio que designe a un nuevo funcionario, a fin de continuar con el desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6º del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

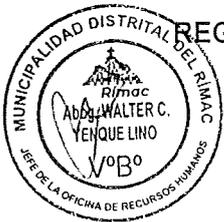
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Abog. Carlos Alberto Jesús Paucarchuco** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS DIRECTIVO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
[Firma]
Abog. MILKO H. AMESCUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
[Firma]
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE